



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N° 4292 / 4.292

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 33 /2023

01.12.23

TEMUCO, **01 DIC 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21.12.2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2023;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.341 de fecha 26.12.2022, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2023, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 3.758 del 27.10.2022 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Don Mauricio Eduardo Cruz Cofre, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 21.11.2023 y en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ord. N° 821 de fecha 22.11.2023, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y que se adjunta;

2826913.

DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos de éste Municipio vigente para el año 2023, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 394.116.-	
22 02 001 000 Textiles y Acabados Textiles		M\$ 208.-
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		16.103.-
22 02 003 000 Calzado		13.499.-
22 03 003 000 Para Calefacción		250.-
22 03 999 000 Para Otros		500.-
22 04 001 000 Materiales de Oficina		779.-
22 04 003 000 Productos químicos		285.-
22 04 004 000 Productos Farmacéuticos		2.495.-
22 04 006 000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		3.-
22 04 007 000 Materiales y Útiles de Aseo		519.-
22 04 008 000 Menaje para Oficina, Casino y Otros		250.-
22 04 009 000 Insumos, Repuestos y Accesorios		226.-
22 04 010 000 Materiales para Manten. y Rep. de Inmuebles		2.305.-
22 04 011 000 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento		9.700.-
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles		705.-
22 04 013 000 Equipos Menores		175.-
22 04 014 000 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		580.-
22 04 999 000 Otros		1.678.-
22 05 003 000 Gas		4.857.-
22 05 004 000 Correo		7.270.-
22 05 008 000 Enlaces de Comunicaciones		13.239.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		15.914.-
22 06 002 000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos		18.916.-
22 06 003 000 Mantenimiento y Reparación Mobiliario Y Otros		313.-
22 06 004 000 Mantenimiento y Reparación Maquinas y Eq. Oficina		1.933.-
22 06 006 000 Mantenimiento y Reparación otras Máquinas y Equipos		11.-
22 06 007 000 Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos		3.920.-
22 07 001 000 Servicios de Publicidad		1.071.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión		3.704.-
22 07 003 000 Servicios de Encuadernación y Empaste		969.-
22 07 999 000 Otros		2.000.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		36.407.-
22 08 008 000 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		50.000.-
22 08 010 000 Servicios de Suscripción y Similares		2.623.-
22 08 999 000 Otros		20.122.-
22 09 006 000 Arriendo Equipos Informáticos		39.728.-
22 09 999 000 Otros		5.000.-
22 10 002 000 Primas y Gastos de Seguros		24.-
22 10 999 000 Otros		500.-
22 11 002 000 Cursos de Capacitación		26.816.-
22 11 003 000 Servicios Informáticos		1.778.-
22 11 999 000 Otros		31.766.-
22 12 002 000 Gastos Menores		5.292.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22 12 005 000	Derechos y Tasas	11.561.-
22 12 999 000	Otros	2.922.-
29 04 000 000	Mobiliario y Otros	24.137.-
29 05 999 000	Otras	10.711.-
29 99 000 000	Otros Activos no Financieros	352.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 320.707.-

22 01 002 000	Para Animales	M\$ 852.-
22 03 001 000	Para Vehículos	16.575.-
22 03 999 000	Para Otros	603.-
22 04 001 000	Materiales de Oficina	1.132.-
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos	9.568.-
22 04 005 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	663.-
22 04 007 000	Materiales y Útiles de Aseo	1.415.-
22 04 010 000	Materiales para Manten. y Rep. de Inmuebles	2.337.-
22 04 011 000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento	32.753.-
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles	6.856.-
22 04 013 000	Equipos Menores	2.200.-
22 04 014 000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5.778.-
22 04 999 000	Otros	1.003.-
22 05 001 000	Electricidad	2.555.-
22 05 003 000	Gas	240.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	265.-
22 06 006 000	Mantenimiento y Reparación otras Máquinas y Equipos	20.-
22 06 999 000	Otros	80.-
22 07 001 000	Servicios de Publicidad	5.568.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión	1.706.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo	53.329.-
22 08 002 000	Servicios de Vigilancia	777.-
22 08 004 000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	15.058.-
22 08 005 000	Servicios de Mantención de Semáforos	5.442.-
22 08 006 000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	23.896.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	41.696.-
22 08 011 000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.601.-
22 08 999 000	Otros	52.304.-
22 09 003 000	Arriendo de Vehículos	1.838.-
22 11 999 000	Otros	25.597.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M\$ 40.948.-

22 01 001 000	Para Personas	M\$ 212.-
22 02 002 000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18.-
22 03 001 000	Para Vehículos	2.035.-
22 03 003 000	Para Calefacción	374.-
22 03 999 000	Para Otros	92.-
22 04 001 000	Materiales de Oficina	706.-
22 04 002 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.-
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos	38.-
22 04 005 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	48.-
22 04 007 000	Materiales y Útiles de Aseo	4.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22 04 010 000 Materiales para Manten. y Rep. de Inmuebles	2.-
22 04 013 000 Equipos Menores	1.500.-
22 04 999 000 Otros	423.-
22 05 003 000 Gas	595.-
22 05 005 000 Telefonía Fija	98.-
22 05 006 000 Telefonía Celular	309.-
22 06 002 000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.-
22 07 001 000 Servicios de Publicidad	21.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión	4.080.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes	329.-
22 08 999 000 Otros	21.703.-
22 11 002 000 Cursos de Capacitación	3.859.-
22 11 999 000 Otros	1.500.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES...M\$ 19.142.-

22 01 001 000 Para Personas	M\$ 30.-
22 01 002 000 Para Animales	9.-
22 02 001 000 Textiles y Acabados Textiles	2.-
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	143.-
22 03 999 000 Para Otros	307.-
22 04 001 000 Materiales de Oficina	743.-
22 04 002 000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	630.-
22 04 003 000 Productos Químicos	9.-
22 04 004 000 Productos Farmacéuticos	7.-
22 04 005 000 Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.-
22 04 006 000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.525.-
22 04 007 000 Materiales y Útiles de Aseo	49.-
22 04 010 000 Materiales para Manten. y Rep. de Inmuebles	380.-
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.514.-
22 04 013 000 Equipos Menores	530.-
22 04 014 000 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.312.-
22 04 015 000 Productos Agropecuarios y Forestales	138.-
22 04 999 000 Otros	83.-
22 05 003 000 Gas	240.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.863.-
22 06 004 000 Mantenimiento y Reparación Maquinas y Eq. Oficina	500.-
22 06 006 000 Manten. y Repar. de Otras Máquinas y Equipos	86.-
22 07 001 000 Servicios de Publicidad	72.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión	992.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.727.-
22 08 011 000 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.288.-
22 08 999 000 Otros	994.-
22 09 005 000 Arriendo de Máquinas y Equipos	64.-
22 09 999 000 Otros	1.887.-



AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 19.724.-

22 01 001 000 Para Personas	M\$	1.-
22 04 001 000 Materiales de Oficina		515.-
22 04 002 000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.919.-
22 04 007 000 Materiales y Útiles de Aseo		45.-
22 04 008 000 Menaje para Oficina, Casino y Otros		122.-
22 04 010 000 Materiales para Manten. y Rep. de Inmuebles		604.-
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		11.-
22 04 014 000 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		18.-
22 05 003 000 Gas		2.948.-
22 05 005 000 Telefonía Fija		748.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2.111.-
22 06 006 000 Manten. y Repar. de Otras Máquinas y Equipos		3.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión		1.409.-
22 07 999 000 Otros		4.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		800.-
22 08 011 000 Servicios de Produc. y Desarrollo de Eventos		7.295.-
22 10 002 000 Primas y Gastos de Seguros		771.-
22 11 999 000 Otros		400.-

TOTAL DISMINUCIONES..... M\$ 794.637.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA M\$ 167.562.-

22 05 001 000 Electricidad	M\$	6.570.-
22 05 002 000 Agua		960.-
22 05 005 000 Telefonía Fija		7.997.-
22 05 006 000 Telefonía Celular		10.837.-
22 08 001 000 Servicios de Aseo		3.690.-
22 08 002 000 Servicios de Vigilancia		40.847.-
22 09 002 000 Arriendo de Edificios		26.182.-
22 09 006 000 Arriendo Equipos Informáticos		31.577.-
22 10 002 000 Primas y Gastos de Seguros		5.000.-
22 10 004 000 Gastos Bancarios		29.118.-
22 12 003 000 Gastos de Representación y Protocolo		4.784.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 578.027.-

22 03 003 000 Para Calefacción	M\$	778.-
22 04 015 000 Productos Agropecuarios y Forestales		4.380.-
22 05 001 000 Electricidad		281.759.-
22 08 001 000 Servicios de Aseo		5.665.-
22 08 002 000 Servicios de Vigilancia		30.864.-
22 08 003 000 Servicios de Mantención de Jardines		243.862.-
22 08 999 000 Otros		10.719.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES.....M\$ 23.286.-

22 08 999 000 Otros	M\$	17.376.-
22 12 999 000 Otros		5.910.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 22.360.-

22 04 014 000 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	M\$	1.300.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		17.162.-
22 08 011 000 Servicios de Produc. y Desarrollo de Eventos		3.898.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 3.402.-

22 03 003 000 Para Calefacción	M\$	2.000.-
22 08 999 000 Otros		1.035.-
22 09 001 000 Arriendo Terrenos		367.-

TOTAL GASTOS..... M\$ 794.637.-

=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAS7YBD



"Por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

- c.c. - Direc. Presupuesto
- Control Interno
- Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes